

LA CALIDAD Y LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LOS ESTUDIOS
SUPERIORES DE LA AUDIENCIA DE SANTA FE

*Diana E. Soto Arango*¹
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUMEN

En este trabajo nos vamos a referir a las nuevas propuestas que trataron de impulsarlos ilustrados en los estudios superiores de Santafé de Bogotá. Esta élite administrativa y criolla buscaba mecanismos para que el Estado asumiera el control de la formación de la población civil en el Virreinato.

La discusión del momento se dio en torno a los nuevos estudios que se propusieron de carácter "útil" y al método fundamentado en la observación y la experimentación. Por lo tanto la calidad de la educación, que se analiza, se ubica en los planes que propusieron, la novedad del momento, apoyándose en la filosofía ilustrada y por lo tanto contraponiéndose a la escolástica imperante en los estudios de América colonial. Destacaremos, el sistema de oposiciones, la evaluación de estudiantes, el método de enseñanza, los huertos escolares, entre otros elementos novedosos en la educación, para la época histórica, que posteriormente formaron parte de los principios de la Escuela Nueva en el siglo XX.

ABSTRACT

A quality and examination of education in highest studies of the Royal Audience of Santa Fe. We are going to refer to new proposals that the "illustrateds" tried to promote in the highest studies in Santa Fe de Bogota, in this paper. This administrative natives and elite seeked mechanisms for the state take control of the preparation of the civil population in the viceroyship.

The discussion of that time was about the new programs that propoused "usefull" character and the method based on observation and experimentation. Therefore, the quality of education that is analysed, was placed in the programs that they propose, as something new at that moment, based on the phylosophy of/lustration therefore, opposing the scholastic scholl that prevail in the studies during the colonial America. We wil emphasize in opposite systems ofopposicions, evaluation of students, teaching method, school fruit gardens; among other new elements in education for the historical era, that later formed part of the principles of the New School during the 20th century.

¹ Diana E. Soto Arango, Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación. Profesora Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Facultad de Educación.

En cualquier época histórica el concepto de evaluación y de la calidad de la educación ha estado presente en la forma del desarrollo y concepción de la enseñanza-aprendizaje. Esta problemática se ha planteado desde las diferentes corrientes filosóficas, políticas imperantes en cada momento.

En este trabajo nos vamos a referir a las nuevas propuestas que trataron de impulsar los ilustrados en los estudios superiores de Santa Fe de Bogotá. Esta élite administrativa y criolla buscaba mecanismos para que el Estado asumiera el control de la formación de la población civil en el Virreinato.

La discusión del momento se dio en torno a los nuevos estudios que se propusieron de carácter "útil" y al método fundamentado en la observación y la experimentación. Por lo tanto la calidad de la educación, que vamos a analizar, se centralizará en los planes que propusieron, la novedad del momento, apoyándose en la filosofía ilustrada y por lo tanto contraponiéndose a la escolástica imperante en los estudios de América colonial. Destacaremos, el sistema de oposiciones, la evaluación de estudiantes, método de enseñanza, entre otros elementos novedosos en la educación para la época histórica.

1. Los estudios superiores en Santafé de Bogotá.

En este virreinato, como en toda América colonial, los estudios superiores² estuvieron bajo el monopolio de las comunidades religiosas. Es a partir de la expulsión de los jesuitas en 1767 que el sector civil inicia una ofensiva por el control de este nivel educativo. En especial, en los años comprendidos entre 1768 a 1789³, es representativa la ofensiva de los criollos, por plantear nuevos planes de estudio y crear universidades públicas con el

² Los niveles educativos de la educación colonial eran diferentes a los actuales. 1) La escuela de primeras letras; 2) los estudios Menores, que podrían ser equivalentes a la secundaria actual, comprendían: gramática y retórica que incluían latinidad y literatura, la duración era de 3 a 6 años; artes o filosofía en tres años; 3) los estudios Mayores divididos en las facultades de: cánones o teología (derecho eclesiástico); leyes (jurisprudencia civil); y medicina. Estos últimos estudios podían durar entre cuatro y cinco años. Las universidades eran las únicas que podían otorgar los grados de: bachiller, licenciado, doctor y maestro. El título de maestro sólo se daba en artes y teología. RIVAS SACCONI, J.M. (1993): **El latín en Colombia. Bosquejo histórico del humanismo colombiano**. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, tercera edición.

³ Durante el gobierno de Carlos III se impugnaron los "escritos extremistas" que se consideraron peligrosos. Sin embargo sólo se prohibió un libro antes de 1789. A partir de esa fecha la situación cambió notablemente y la década de los noventa se caracterizó por la censura aunque debemos señalar que los periódicos desde 1788 eran sometidos a la "previa inspección del juez de imprenta". ARBOLEDA L.C. y SOTO A RANGO, D. (1995). "La introducción de una cultura newtoniana en las universidades del Virreinato de la Nueva Granada", en **Newton en América**. Buenos Aires, Editorial Fepai, p. 36

patrimonio de los expatriados⁴. Un segundo período lo tomamos de 1789 hasta 1817⁵ cuando se presenta la última reforma de estudios para la universidad de Caracas⁶.

Tal sentido tienen los proyectos de reforma de estudios que se propusieron en este virreinato, como los planteados por Moreno y Escandón en Santa Fe (1768); la Real Cédula para la Universidad de Caracas (1786); el Plan de Estudios del arzobispo- virrey Caballero y Góngora (1787); el Plan de Estudios del Obispo Pérez Calama (1791); la Reforma del Presidente de la Audiencia de Quito, Barón de Carondelet (1800); el Plan de estudios de filosofía de Quijano y Carvajal (1803); y el Plan de estudios de Eloy Valenzuela (1806).

Las instituciones más importantes que formaron a los civiles se concentraron en Quito, Santafé, Popayán y Caracas. Estas fueron administradas principalmente por los jesuitas, dominicos y agustinos calzados. El virrey y cabildo civiles administraron contadas instituciones. Por lo tanto, los centros educativos de educación superior que funcionaron en la Audiencia de Santa Fe fueron: Universidad Santo Tomás⁷, Universidad Javeriana⁸, Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé, Universidad de San Nicolás Mira⁹,

⁴ las nuevas constituciones del virrey Amat para las universidades de San Felipe de Chile (1768), y San Marcos de Lima (1771). En esta última se debe reconocer los esfuerzos de José Baquijano por reformar la enseñanza de esta universidad. Estos son algunos de los intentos que se realizaron por cambiar la enseñanza en las universidades de América colonial.

⁵ El período de nuestro estudio lo iniciamos en 1768 cuando el fiscal Moreno presenta la primera propuesta de la reforma de los estudios superiores en Santa Fe y lo finalizamos con la revolución francesa y la muerte de Carlos III en 1789. Por lo tanto no analizamos el entorno de reformas que finaliza en 1817 con las últimas constituciones de la Universidad de Caracas en la etapa colonial.

⁶ El Plan de estudios de Funes para la universidad de Córdoba (1808), de tipo ecléctico, reúne todas las características de un Plan ilustrado en este período de análisis.

⁷ La comunidad de Santo Domingo fundó la primera universidad en las colonias españolas americanas, en 1538, en la ciudad de Santo Domingo, Isla Española, actualmente República Dominicana. En Santa Fe organizaron en el convento de Nuestra Señora del Rosario el estudio universitario de Artes y Teología en enero de 1571. Posteriormente, mediante la Bula del 13 de junio de 1580 se erige en el citado convento la primera universidad de Santa Fe de Bogotá que se suprime el 3 de octubre de 1826 para dar paso a la universidad oficial. En Quito crearon la universidad de Santo Tomás, que se aprobó por Bula del 12 de junio de 1688 y el 28 del mismo mes y año se inauguró el colegio - universidad. El 23 de agosto de 1776 la Junta de Quito trasladó la Universidad de Santo Tomás, con sus rentas y posesiones, al edificio del Colegio Seminario de San Luis, «declarándola como única oficial de la Audiencia de Quito. En la nueva universidad Pública, bajo el Plan del obispo Pérez Calama, los dominicos mantuvieron algunas cátedras. En Quito, igualmente, esta comunidad estableció en 1693, el Real Colegio de San Fernando, que fue la primera institución que funcionó para seglares. En Caracas, los dominicos, establecieron estudios conventuales desde 1592 y en la universidad de Caracas ejercieron la docencia de dos cátedras en propiedad por el derecho que les otorgó la Real Orden de 1742. ARIZA, A. (1980). **El Colegio - Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santa Fe de Bogotá**. Bogotá, Editorial Kelly.

⁸ La comunidad de San Ignacio de Loyola, llega a Santa Fe en 1604 y establece en el mismo año el Colegio Seminario de San Bartolomé que da origen, pero manteniéndose como tal, a la Academia Javeriana en 1623, que ascendió a Universidad en 1704, «no por documento alguno directo, pontificio o Real, sino por la participación de los privilegios de la Universidad Santo Tomás». En Quito fundaron el Colegio de San Luis en 1594 posteriormente en esta institución se fundó la denominada Universidad de San Gregorio en 1622. En Popayán organizaron el Colegio Seminario de San Francisco que lo aprobó Felipe IV por Real Cédula del 25 de abril de 1643. En 1744 los jesuitas establecen en el Colegio la Academia de San José y en «virtud de los privilegios generales de graduar, comenzaron a conferir grados. De modo que a partir de esa fecha el Colegio Seminario de Popayán tuvo carácter universitario». Las universidades de Santa Fe, Quito y Popayán otorgaron grados a civiles. Esta comunidad, en Caracas, no impartió estudios en la universidad caraqueña.

⁹ Los agustinos calzados establecieron en Quito la Universidad de San Fulgencio, que obtuvo Breve Papal el 20 de agosto de 1586 y les dio derecho para conferir grados en cualquier facultad a religiosos) seglares. El

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario¹⁰, Colegio Universidad de San Pedro Apóstol Mompox¹¹.

2. La calidad de la educación a través de los estudios "útiles" y el método de la observación y la experiencia

Hemos señalado que la calidad de la educación dentro del pensamiento ilustrado que se manejó en las nuevas propuestas académicas en América colonial se fundamentaba en el principio de la crítica a la escolástica contraponiendo nuevos estudios útiles y prácticos con el método de la observación y la experimentación.

Al valorar esta nueva orientación encontramos en primera instancia el plan de estudios propuesto por el fiscal Moreno y Escandón¹² quien centra sus ataques en "el pernicioso espíritu de partido, de peripato o escolasticismo" al obligar al estudiante a seguir determinado autor y escuela. Por lo tanto el método debería hacer "pensar justamente" y sólo se conseguía a través de la observación y la experimentación.

*general de la orden en 1602 sólo permitió dar grados a los frailes del convento. En 1603 empezó a funcionar impartiendo estudios religiosos a seglares y el 24 de mayo de 1622 obtiene la autorización Real de Felipe IV. Desde 1708 otorgó grados en Cañones y leyes. En 1775 el visitador reformador Joaquín Iserta, suprimió los grados para los seglares y en 1786 Carlos III prohíbe graduar en esta universidad. En Santa Fe fundaron la Universidad de San Nicolás de Mira, en el convento de San Agustín, mediante Bula del 24 de abril de 1694, que le daba derecho para fundar un Colegio Mayor, y pase regio del 22 de abril de 1703. En 1697 inició curso académico esta Universidad y en la etapa de 1739 a 1775 funcionó aparte el Colegio de San Miguel que se suprime el 1 de junio de 1775, cediéndose al concilio provincial. La universidad siguió funcionando hasta 1861, siendo su último rector Felipe Bernal. CAMPO DEL POZO, F. (1984). **El agustinismo y la Ratio Studiorum de la Provincia de nuestra Señora de Gracia en el nuevo Reino de Granada**. San Cristóbal, Universidad Católica del Tachirá.*

*"Fray Cristóbal de Torres fundador del Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe, el 1 de abril de 1645, dona mediante escritura pública diez mil pesos para la creación de este Colegio, siguiendo el modelo del Colegio Mayor de Salamanca. Las constituciones se presentaron el 14 de abril de 1654 y establecieron que los rectores fueron elegidos por los colegiales pero el Colegio debía estar subordinado al arzobispo. Como patrono se estableció a Santo Tomás. Este fue el primer colegio creado con el objeto de educar el sector seglar. ARIZA, A. (1974). **Fr. Cristóbal de Torres. O. P. arzobispo de Santa Fe de Bogotá, fundador del Colegio Mayor del Rosario. 1573-1654**. Bogotá, Editorial Kelly.*

¹¹ El actual «Colegio Nacional Pinillos» tiene su origen en 1804 cuando lo aprobó el Consejo de Indias el 27 de julio y el 10 de noviembre del mismo año se expidió la Real Cédula de Carlos IV erigiendo en Universidad el «Colegio de San Pedro Apóstol « con las mismas facultades y prerrogativas que disfrutaba Santa Fe». Periódico **La voz de Mompox**, número 14 del 28 de abril, número 15 del 8 de mayo, número 16 del 13 de mayo, número 17 del 21 de mayo, número 18 del 29 de mayo, número 19 del 4 junio y número 20 del 11 de junio de 1932. «Constituciones del Colegio de Mompox, abril 13 de 1806», **Archivo General de la Nación de Colombia (AGN). Sección Colonia, Fondo Conventos**, tomo 22, folios 483-515. (corresponden a las remitidas por Don Pedro Pinillos al Rey para su aprobación).

¹² *Método provisional e interino de los estudios que han de observar los colegios de Santa Fe por ahora, y hasta tanto se erija Universidad Pública, o su Majestad dispone otra cosa*, Santa Fe, septiembre 22 de 1774. **AGÍ**, Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe, legajo 759. Aprobación del Plan de Estudios en **Archivo Jardín Botánico de Madrid**, Sección Mutis, leg. 25. Publicado por nosotros en SOTO A RANGO, D. (1994). **La Ilustración en las Universidades y Colegios Mayores de Santa Fe, Quito y Caracas. Bibliografía crítica y fuentes**. Bogotá, COLCIENCIAS - Universidad Pedagógica Nacional, pp. 147-180. Citaremos esta publicación.

Más aún, recomienda la enseñanza de las ciencias naturales, que considera necesarias para que puedan conocer mejor la realidad en la que viven "huyendo de la superstición y credulidad en que fácilmente cae el vulgo"¹³. En efecto, insiste en el estudio de las ciencias naturales por considerar que se podría desarrollar "la agricultura, las artes y el comercio de todo el reino, cuya ignorancia lo tiene reducido al mayor abatimiento". Es en este apartado donde incluye la enseñanza de "la geografía, la historia natural, las observaciones meteorológicas, la rama de la agricultura y el conocimiento de los preciosos minerales.... para que los curas puedan dirigir a los demás hombres en sus parroquias"¹⁴.

El segundo plan de estudios que se propone, para la Audiencia de Santafé, es el del arzobispo- virrey Caballero y Góngora¹⁵ (1767)¹⁶. Este plan al igual que el de Moreno y Escandón inscribe la propuesta dentro de la creación de una Universidad Pública para Santafé de Bogotá. La calidad educativa incluye una reforma estructural de toda la organización universitaria. Se plantea para el desarrollo de la educación las academias, organizadas por áreas donde se desarrollaría "investigación" que cada profesor daría a conocer en disertación pública. Señala Caballero que: "en estas juntas que durarán tres horas se comunicarán mutuamente las reflexiones que en el mes anterior hayan hecho sobre las materias remitidas por sus colegas ausentes y sobre los extractos que les presentarán los profesores"¹⁷. Quizá esta forma organizativa sea equivalente a los actuales departamentos académicos porque las facultades seguían funcionando.

En este plan los estudios "útiles" se convertían en "el principal objeto de la instrucción civil"¹⁸. Las cátedras que se proponían dentro de la concepción de lo "útil" podemos señalar la de matemáticas, botánica, química y medicina. Desatacamos por su entidad la que tituló de «Botánica perpetua», estaban unidos a las lecciones de Historia Natural. Dentro de las modernas concepciones educativas, Caballero entendía que estos estudios no se podrían impartir sino se tenía un Jardín Botánico y el Museo de Historia Natural. Los alumnos para ser admitidos en esta cátedra debían presentar un examen sobre «la naturaleza y atributos de los cuerpos que componen los tres reinos, mineral, vegetal y animal»¹⁸

¹³ SOTO ARANGO, D. (1994). *Doc. Cit.*, p. 152

¹⁴ *Ibidem.*, p. 156.

¹³ Antonio Caballero y Góngora nació en Córdoba el 24 de mayo de 1723 y muere el 24 de marzo de 1796 en la misma ciudad. Viajó a América como obispo de Mérida (Yucatán) en 1775. En este cargo estuvo hasta 1778 porque fue nombrado arzobispo de Santa Fe el 2 de septiembre de 1777. Se posesionó del cargo de arzobispo el 24 de marzo de 1779. Gobernó el virreinato de la Nueva Granada de 1782 a 1789. Durante su gobierno fundó la Expedición Botánica en 1783, restableció la cátedra de matemáticas en 1786 y presentó el Plan de estudios en 1787. Vivió en Cartagena (Turbaco) de 1784 a 1789. Antes de regresar a España en 1789, para ocupar el cargo de arzobispo de Córdoba, donó su biblioteca al arzobispado de Santa Fe. Entre los libros que obsequió se encontraban los de Newton, Locke, Buffon, Fleury, Montaigne, Montesquieu y Blaise Pascal. PÉREZ AYALA, J. M. (1951). *Antonio Caballero y Góngora, virrey arzobispo de Santa Fe, 1723-1796*. Bogotá. Imprenta Municipal, p.200.

¹⁶ Este plan lo hemos publicado en SOTO ARANGO, D. (1994). *La ilustración en las universidades y colegios mayores de Santa Fe, Quito y Caracas. Estudio bibliográfico y de fuentes*. Bogotá, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, COLCIENCIAS, pp. 201-222.

¹⁷ *Ibidem.*, p.205.

¹⁸ *Ibidem.*, p. 218

Las cátedras señaladas se caracterizan por utilizar textos, de autores reconocidos, dentro del campo del conocimiento científico del momento¹⁹. Pero si hubiera que subrayar otro aspecto habría que referirse al hecho del método de enseñanza basado en la experimentación. Por este motivo se crean institutos como el jardín botánico o el laboratorio para las prácticas de medicina. Más aún, se insiste en que se explicarán los principios de la ciencia "tanto los que pertenecen a la teoría como a la práctica" y no se olvida de las aplicaciones a las artes industriales en las áreas donde se tenga relación²⁰

Por su parte, para Eloy Valenzuela en las Constituciones y en el Plan de Filosofía²¹ la calidad de la educación estaba centrada, igualmente, en los estudios útiles como la biología, la química, la zoología y la historia natural. Consideraba, por ejemplo que la enseñanza de los principios de la botánica estaba íntimamente unida al aprovechamiento de las plantas en la medicina. De ahí que Valenzuela asegurara en su Plan de estudios que «era indispensable el huerto» porque «con el tiempo habrá enfermería en el colegio y se cultivarán muchas yerbas útiles con que se provea la casa y se suplan los vecinos»²². El propósito del huerto era el de desarrollar el talento de los alumnos o por lo menos la afición por el cultivo de las plantas que les servirían más adelante para el manejo y cultivo de una hacienda.

Eloy Valenzuela recomendaba impartir los conocimientos botánicos a través de la experiencia, por medio del método de «los calendarios hortenses» que detalló minuciosamente en el plan de estudios. Además del aprendizaje en el huerto del colegio, se indica en el Plan que para hacer «más práctica la enseñanza» se debían realizar descripciones «en el huerto de la casa y en el campo los domingos de rusticación».

Un elemento novedoso en el Plan de Valenzuela es la inclusión de la cátedra de Dibujo como complemento a la clase de botánica. Este estudio debía impartirse en los tres años del curso de filosofía. Además de lo señalado, Valenzuela propone en las Constituciones para el Colegio de Mompox un Plan que consistía en un estudio detallado de la población, el comercio, la flora y los animales. En relación con la Flora de la Villa señalaba que se debían «coleccionar todas las plantas espontáneas de su suelo y comarca, dibujadas y coloridas al natural con hojas, flores y frutos y la anatomía sexual y característica»²³

¹⁹ Por ejemplo, para la enseñanza de la botánica, recomendaba a Carlos Linneo en la traducción castellana de Antonio Palau, segundo catedrático del Jardín Botánico. *La historia Natural se enseñaría por las obras de Vallmonte Bonaré y del Conde de Buffon.*

²⁰ Se debe recordar que detrás de este proyecto y de las reformas de estudio que impulsó Caballero y Góngora estaba el gaditano José Celestino Mutis.

²¹ Estas Constituciones son poco conocidas. Puede decirse que en 1985, cuando las analizamos en conjunto con el investigador Guillermo Vera y determinamos que el autor de las mismas era Eloy Valenzuela, se consideraba que este documento era elaborado por Pedro Pinillos. En ese año comentamos el hecho al historiador Guillermo Hernández de Alba quien publicó más adelante el manuscrito y nosotros editamos el Plan de Filosofía en 1994.

²² *Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox, 13 de abril de 1806". Las firma Pedro Martínez de Pinillos, fundador del Colegio, pero fueron elaboradas por el presbítero Eloy Valenzuela. Archivo General de la Nación (AGN), Sección Colonia, Fondo Conventos, tomo 22, f. 511.*

²³ *Ibidem*, f. 512

De forma complementaria, Valenzuela incluye un elemento novedoso en la enseñanza como era el de «hacer gustar los conocimientos útiles aunque sea de un modo elemental y diminuto»²⁴

La utilidad está presente en la enseñanza de cada nueva cátedra. Hay que decir que lo mismo señaló para la cátedra de química. Para él era necesaria esta enseñanza por ser una de las ramas de las ciencias naturales con gran aporte a la medicina, a la explotación de las minas y además porque «era un tesoro inagotable de inventos y secretos para todas las artes sin exceptuar la militar». Este estudio duraría tres años, con sabatinas mínimo una vez al mes, y se impartiría dentro de la cátedra de filosofía y medicina.

No se olvida en el plan la enseñanza de los animales, divididos en: cuadrúpedos, aves y peces. Sobre estos comenta que se realizará una completa descripción de los existentes en el país para que una vez elaborados queden en la biblioteca del colegio.

Aún hay otra distinción en la calidad de la educación que se incluye en las Constituciones para estimular el aprendizaje. La propuesta consistía en instaurar un sistema de «recompensas y premios, a imitación de los que hacían en España las sociedades patrióticas». Además, propone costear por parte del colegio dos viajes a Europa para los alumnos de filosofía y medicina. El objetivo del viaje era el de «introducirlas con los sabios, entablar correspondencia, frecuentar los observatorios astronómicos, laboratorios químicos, bibliotecas públicas, huertos botánicos y en todas partes observar, imponerse, hacer apuntes y procurarse copias, láminas, mapas y dibujos de lo más escogido y conducente»²⁵. Por todo ello, deberían traer para el colegio libros, instrumentos, máquinas, aparatos para la física la astronomía, la química y la anatomía.

Otra aportación, no sólo en cuanto a la peculiaridad, sino también en lo que significaba en la calidad de la educación y en el juego de poderes políticos del Virreinato es el referente a la provisión de las cátedras. En efecto, el principio era el de eliminar el espíritu de partido y el de no favorecer a los egresados de determinada institución. Precisamente, en este apartado Valenzuela es más claro en el planteamiento en relación a Moreno y Escandón. Para 1806 el Colegio-Universidad de Mompox va a diferenciar estas Constituciones de las vigentes en los demás colegios mayores y universidades del Virreinato. De ahí que, para la posesión, no se exige juramento alguno «mucho menos de seguir determinada escuela o partido». Indica, que lo contrario es un abuso que «ha perjudicado mucho a las ciencias en España y en otras comunidades que se dividen en Tomistas, Escotistas, Javéristas, etc. Jamás los de un partido han podido convertir a los de otro y esto prueba, o que van distantes de la verdad o de la buena fe; lo cierto es que nada interesan al beneficio común y que sus contiendas ni siquiera divierten como las del Quijote»²⁶

Así mismo, por las razones ya argumentadas el concurso de catedráticos se determina que sea público y la convocatoria se hará en todo el país. La terna saldrá de la votación que

²⁴ *Plan de Estudios de Filosofía, para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox, 2 de septiembre de 1806. Doc. cit.*

²⁵ *Durante dieciocho o veinte meses los estudiantes visitarían las ciudades de Madrid, París y Londres. Al finalizar el viaje los estudiantes tendrían la obligación de dictar dos cursos de Filosofía o de Medicina. «Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox, 13 de abril de 1806». Doc. cit., fl. 51.*

²⁶ *Doc. cit., fl. 499.*

realicen los miembros de la Junta y colegiales y la elección final la *realiza* el real patronato.

3. La evaluación de la educación gira de la "rigurosidad" expositiva a la tertulia personal

En general la evaluación del aprendizaje se entiende, en los tres planes analizados, como el resultado que dan los estudiantes a la enseñanza impartida por sus profesores. La forma varía, en especial en el plan de Valenzuela, aunque todos continúan con el sistema imperante de las conclusiones públicas.

La evaluación en el plan de estudios de Moreno y Escandón sigue el sistema de la época. Hay que decir, que se hace más estricta esta evaluación desde el hecho de tener en cuenta la asistencia a clases.

Además, se señala que deben realizarse con rigor para poder continuar en la facultad después de vacaciones o para ingresar a otra. Estos exámenes eran públicos y para Moreno se convertían en el "eje principal" de la enseñanza. A esta evaluación pública asistían los profesores de la facultad, el rector y el vicerrector del colegio.

Obvio es decir que los estudiantes que aprobaban continuaban su carrera pero a los que no lo hicieran se les permitía repetir el curso y si lo volvían a perder eran despedidos del colegio.

Por su parte, Caballero y Góngora establece que los exámenes debían ser «rigurosos y anuales», teniendo al final de cada curso «tres actos mayores en forma de certámenes a que sólo podrán aspirar los discípulos de aplicación y genio extraordinario». Durante el año se realizarían «los actos públicos de conclusiones», en los que se elegirían «tres discípulos de los más sobresalientes para dar testimonio al público, que es el objeto de la institución

Eloy Valenzuela, por el contrario, señala con detalle cómo deben ser los exámenes parciales y el rigor del aprendizaje que se comprueba día a día. El examen se presenta al final de la jornada tomando la modalidad de una tertulia entre profesor y estudiante²⁷

En general los exámenes los clasifica en: públicos y privados. Los públicos son anuales «para el estímulo y lucimiento de los alumnos». Para este examen o conclusión pública se escoge un alumno y ocho días antes se «convidará a los replicantes con un resumen de las

²⁷ Eloy Valenzuela en el *Plan de Filosofía* reseña con mayor detalle los exámenes en el apartado de los «calendarios hortenses». Al respecto dice: «Día por día y hora por hora, aquéllos en cabeza de renglones atravesados y éstas al frente de los verticales, se anotará lo que sea digno de observación y cada día de paso se presentarán para su examen que seguramente se convertirá en una tertulia muy curiosa en que un maestro instruido y celoso podrá infundirles muchas noticias de la fisiología vegetal y lo que es más es la afición al culto metódico y raciocinado». «Plan de estudios de Filosofía, para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox, elaborado por Eloy Valenzuela», 2 de septiembre de 1806. AGN, Sección Colonia, Fondo Conventos, tomo 22. *Biblioteca Nacional de Colombia, Sección Libros Raros y Curiosos, Protocolo de Instrucción Pública, 1672-1818*. Número 338, fls. 298-309. Publicado en SOTO ARANGO, D. (1994). pp. 223-242

principales proposiciones». Los privados se refieren a los que se realizan cada mes y se llaman «sabatinas», consistiendo en «una especie de examen a manera de pequeñas conclusiones que se tiene los sábados a las dos de la tarde». Otro tipo de examen es el anual, que se realiza del dos al cinco de enero, sobre lo que se ha estudiado en los once meses. A quien repruebe este examen «se le devolverá al trienio de filosofía, a que repare su flojera y desaprovechamiento»²⁸. Curiosamente, Valenzuela que describe al detalle cada uno de sus puntos de vista no analiza el tema de los grados académicos en las Constituciones ni en el Plan de Estudios de filosofía.

CONCLUSIONES

Podemos destacar que en el virreinato de la Nueva Granada se impulsó, en diferentes propuestas, la calidad de la educación enmarcada dentro de la filosofía ilustrada. Por lo tanto, se contrapuso nuevas orientaciones en contenidos y método a la escolástica imperante en el momento.

Los nuevos estudios útiles se iniciaron a pesar de la oposición que realizaron los dominicos y sectores tradicionales en las instituciones universitarias. El método de enseñanza se acompañó en las propuestas con la creación de instituciones o de formas educativas que llevaran a practicar lo aprendido.

Es significativo, no sólo en cuanto a la peculiaridad, sino también en lo que significaba en la calidad de la educación y en el juego de poderes políticos del Virreinato el hecho administrativo de la provisión de las cátedras. En efecto, los planes ilustrados proponen eliminar el espíritu de partido y el de no favorecer a los egresados de determinada institución

El método de evaluación más novedoso se encuentra en el plan de estudios de Eloy Valenzuela donde se cambia la rigidez académica por la "tertulia" que consistía en el comentario diario entre profesor y estudiante. En especial, el método de experimentación y con los principios educativos que lo sustentan lo vemos posteriormente reflejados en lo que se ha denominado la "Escuela Nueva".

²⁸ «Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox, ¡3 de abril de 1806». *Doc. cit.*, fls.497 v. a 499 v.